

Santo Domingo, D.N. 26 de julio de 2018

Superintendencia del Mercado de Valores RD Recepción de Documento

2018-07-26 02:42 03-2018-001955



Señor Gabriel Castro González Superintendente de Valores Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue Ciudad

Atención:

Señores Dirección de Oferta Pública

Asunto:

Hecho relevante

Adecuación Límite de Liquidez Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual

Dólar (Dólar)

Referencia: Comunicación de Entrada 001934

Estimados señores.

De conformidad con el inciso r del Párrafo II numeral 3 Art. 12 de la SEGUNDA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VALORES DEL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015) R-CNV-2015-33-MV, Referencia: Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, y al punto 3.5.4 del Reglamento Interno del Fondo Dólar, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el día veinticuatro (24) de julio del año dos mil dieciocho (2018) se adecuó el límite mínimo de liquidez por encima del 3% del patrimonio del Fondo de conformidad a la comunicación de referencia.

Se despide atentamente,

Domingo Pichardo

Gerente General AFI Universal